



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 16 DE JULIO  
DEL 2019 (Continuación del 10-07-2019)**

En Puno, siendo las once horas con quince minutos del día dieciséis de julio del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. RECURSOS DE APELACIÓN:
  - Luis Guillermo Puño Canqui (Sanción de suspensión sin goce de haber por 30 días, R.R.0813- 2019-R-UNA).
  - Weder Martín Schacmann Zegarra (No ratificación en la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo).
  - Rodolfo Adrian Nuñez Postigo (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses)
4. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.
5. Aprobación de Cargo de Facultades.
6. Cargos – Direcciones.
7. Aprobación de Reglamento de Prácticas Pre-profesionales de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia,
8. Aprobación de Donación de ovinos de raza ASSAF para el CIP. Chuquibambilla.
9. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos. 2267, 2268, 2304, 2329, 2330, 2401, 2591, 2594, 2609, 2672, 2679, 2732, 2753, 2755, 2879, 2644, 2893, 2901, 2974, 2977, 2986, 3171, 3207, 3259, 3271, 3272-2018-R-UNA; 006,0107, 0136, 0153, 0283, 0284, 0397, 0611, 0691, 0751, 1017, 1026, 1060, 1228, 1702-2019-R-UNA.
10. Autorización para suscripción de Base de Datos para la Biblioteca Virtual.
11. Informe final del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento docentes 2018 (primera fase).
12. Renuncia a Licencia por Estudios, Prof. Aydee Juliana Almanza Chacon.
13. Aprobación de modificación de denominación del Programa de 2da. Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ing. Económica.
14. Aprobación de Actualización de Currículo y Estructuras curriculares.
15. Aprobación para declarar la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo contenido en la R.R. 1802-2016-R-UNA, peticionada por CD. Dina Julieta Concha de Pineda.
16. Aprobación de requerimiento de instalación de cajeros automáticos pedestales en la Ciudad Universitaria y CEPREUNA.
17. Autorización para otorgar una beca en el Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, a Enf. Ediluz Mamani Gamarra Escuela de Posgrado.
18. VRACD: Ratificación de Resolución Rectoral N°2752-2014-R-UNA, que prohíbe todo tipo de actividades dentro del campus universitario.

**ORDEN DEL DÍA:**

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. José Damian Fuentes Lopez. Decanos: Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

**1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.**



**Consejo Universitario** aprobó Grado Académico de Magister Scientiae, Título de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller, Diploma del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras e Instituto de Informática de la UNA.

**Consejo Universitario** aprobó los siguientes Duplicados:

- Duplicado de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de don WILFREDO GUTIERREZ ABADO de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, de don WILFREDO GUTIERREZ ABADO; con Registro de Bachiller N1265-16-B-CS-I-M-UNA en el Libro N° LVIII Folio N° 262 de registro de Grado de Bachiller. Número de Diploma: 00005175.
- Duplicado de Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, a favor de doña EDITH SULIA LAYA MAMANI de la Facultad de Enfermería de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, de doña EDITH SULIA LAYA MAMANI; con Registro de Título N°1260-16-T-LIC-ENF-UNA en el Libro N° XXXVII Folio N° 042 de registro de Título Profesional. Número de Diploma: 00006558.

## 2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Contrato de Docentes y Convenios.

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Ratificaciones, Contrato de Docentes y Convenios:

### LICENCIAS:

- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. GERMAN PEDRO YABAR PILCO Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2019 (12-08-2019) por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario "Evaluación de las Competencias en Educación Superior".
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del C.D. ERICK ABELARDO CASTAÑEDA PONZE Docente de la Escuela Profesional de Odontología - Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2019 (12-08-2019) por el periodo de 01 año; para la publicación del texto Universitario "Periodoncia".
- Declarar IMPROCEDENTE otorgar la Licencia sin goce de haber del 18 de marzo al 17 de mayo del 2019, a favor de doña ELIZABETH MORAIMA MONROY ROJAS Servidora Administrativa de la UNA; en concordancia a la Opinión Legal N°388-2019-UNA-PUNP/OGAJ.

### RATIFICACIÓN:

**Consejo Universitario** se devuelve a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas el documento correspondiente a la propuesta de Ratificación de docentes de la Escuela Profesional de Administración; para que a través de esa instancia se aclare respecto al tiempo de servicio en la categoría y se pueda sustentar con documentos lo señalado por el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y Decano de Ciencias Sociales; información que se requiere para tener mejores elementos de prueba a fin de verificar con objetividad si corresponde o no la ratificación de los docentes:

- HOWARD HOMERO ROSAS BECERRA
- GERMAN JORGE MOLINA CABALA
- BRAULIO SALOME VILLA RUIZ

**Consejo Universitario** aprobó encargar a la Comisión Permanente de Investigación de la UNA, elaborar una tabla para precisar los tiempos de servicios efectivos, más las licencias de docentes, en concordancia al Reglamento de Ratificación Docente de la UNA; tabla que debe ser incluido al Reglamento de Ratificación Docente, y exclusivo para el cómputo de tiempo de servicios para el proceso de ratificación.

### Viaje al Exterior:

- Autorizar el viaje a la ciudad de MEDELLÍN – COLOMBIA, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber, del 22 AL 26 de julio del 2019, a favor del Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS Rector de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; para Participar en el Intercambio Técnico entre UPB y las Instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe – GIRD.

### CONTRATO DE DOCENTES:

**Consejo Universitario** aprobó el contrato de docentes por invitación directa para el año académico 2019. Teniendo en cuenta que para el Segundo Semestre del Año Académico 2019, se realizara la Evaluación de Desempeño Docente 2019-I y que no hayan incurrido en tres faltas continuas y cinco alternas, conforme a Ley; en el caso de obtener puntajes desaprobatorios y faltas, se rescindirá el contrato; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo de contrato	DETALLE	A PARTIR DEL	HASTA EL	OBSERVAC
	FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA:					
	ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGRÍCOLA					



	ESCARCENA QUIZA, FREIKER YASMANI	B1	Orgánica	17-06-2019	Finaliz. I SEM 2019	Reemp. renuncia Leonardo A. Centeno Vilca.
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:</b>						
	QUIZA MAMANI, CARLOS JAVIER	B1	Orgánica	15-04-2019	Finaliz. I SEM 2019	Reemp. Renuncia de Roberto Aguilar.

### CONVENIOS:

- CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN EL PROYECTO DE FONDECYT – BM, ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; vigencia: 04 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA.
- CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO “MITIGACIÓN DE LA FORMACIÓN DE NEOCONTAMINANTES – AGRILAMIDA E HIDROXIMETILFURFURAL DURANTE EL PROCESAMIENTO DE PAPAS FRITAS, MEDIANTE LA ADICIÓN DE EXTRACTOS FENÓLICOS ANTIOXIDANTES OBTENIDOS DE TARA (Caesalpinia spinosa) E INCA MUÑA (Clinopodium bolivianum); vigencia: Será coincidente con la vigencia del contrato de adjudicación de recursos no reembolsables celebrado por la entidad ejecutora con el FONDECYT. Responsable: Vicerrector de Investigación de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS; vigencia: 05 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico de la UNA.
- CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PERSONALES BAJO LA MODALIDAD DE DESCUENTO POR PLANILLA – INSTITUCIÓN PÚBLICA – SCOTIABANK PERÚ; vigencia: 01 año a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Dirección General de Administración de la UNA.
- CONTRATO MARCO PARA CRÉDITO POR CONVENIO - INTERBANK; vigencia: 01 año a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Dirección General de Administración de la UNA.

### 3. RECURSOS DE APELACIÓN:

- Luis Guillermo Puño Canqui (Sanción de suspensión sin goce de haber por 30 días, R.R.0813- 2019-R-UNA).

**Consejo Universitario** aprobó determinar mediante votación declarar Fundada o Infundada el Recurso de Apelación interpuesto por Luis G. Puño Canqui en contra de la Resolución Rectoral N°0813-2019\_R-UNA por la que se le impone una sanción suspensión por 30 días; determinándose por voto a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- Declara Infundado : 03 votos (Rector, VRI y ESCUELA POSGRADO)
- Declarar fundado en parte : 05 votos (VRACD, FINESI, FIGIM, FMH, FCS)
- TOTAL : 08 votos

De los resultados de votación se determinó Declarar FUNDADO EN PARTE EL Recurso de Apelación interpuesto por Luis G. Puño Canqui en contra de la Resolución Rectoral N°0813-2019-R-UNA.

**Consejo Universitario** aprobó determinar mediante votación el número de días de sanción de suspensión sin goce de haber, que corresponde al Prof. Luis G. Puño Canqui, por haberse declarado fundado en parte su Recurso de apelación; a partir de las siguientes propuestas y obteniéndose el siguiente resultado:

- 05 DÍAS : 01 voto (Fac. Cs. Sociales)
- 15 DÍAS : 04 votos ( VRACAD, FINESI; FIGIM, FMH)
- Abstenciones: 04 (RECTOR, VRI, POSGRADO y GRADUADO)
- TOTAL 09 Votos.

De los resultados de votación se determinó reformular la sanción de suspensión sin goce de haber al Dr. Luis G. Puño Canqui, por quince (15) días.

**SECRETARIO GENERAL:** Hace constar en actas, que para controles posteriores, se estaría determinando 15 días de suspensión sin goce de haber, al Dr. Luis G. Puño Canqui, con minoría porque existen 4 abstenciones y 1 voto por cinco días; estaría ganando por 4 votos en minoría.

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente:

- Declarar FUNDADO EN PARTE por votación a mano alzada el Recurso de Apelación interpuesto por el administrado LUIS GUILLERMO PUÑO CANQUI Docente Nombrado de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, contra la Resolución Rectoral N°0813-2019-R-UNA, que resuelve imponer la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por treinta (30) días, por haberse acreditado la comisión de falta administrativa disciplinaria tipificada como falta leve, regulada por el título IV Sanciones y Procedimientos – Capítulo I, de las sanciones – Artículo 9° tercer apartado; debido a que transgredió el artículo 6°. Principios de la Función Pública, numeral 5, veracidad, numeral 5. Veracidad, numeral 7. Justicia y equidad, Artículo 7. Deberes de la Función Pública, numeral 1 Neutralidad y Artículo 8. Prohibiciones de la función pública, numeral 2. Obtener ventajas indebidas de la Ley N° 27815 – Ley del código de Ética modificada por Ley N° 28496.
- Revocar la recurrida respecto de la sanción impuesta de suspensión sin goce de remuneraciones por 30



días, reformándola imponerle al Dr. Luis Guillermo Puño Canqui sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por quince días (15).

- Weder Martín Schacmann Zegarra (No ratificación en la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo).

**Consejo Universitario** aprobó declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por EL Arquitecto WEDER MARTIN SCHACMANN ZEGARRA, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; contra de la Resolución Rectoral N°0435-2019-R-UNA, emitida por esta Casa Superior de Estudios; ello en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la Opinión Legal N°1205-2019-UNA-PUNO/OGAJ.

- Rodolfo Adrian Nuñez Postigo (Sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses)

**Consejo Universitario** encarga a la Oficina de Asesoría Jurídica alcanzar un informe detallado, que aclare la situación del Mg. Rodolfo Nuñez Postigo Docente de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, mayores elementos de juicio, con respecto al Recurso de Apelación que ha interpuesto en contra de la Resolución Rectoral N°433-2019-R-UNA, por la que se le impone una sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses.

4. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Ing. Agronómica, Ing. Topográfica, Ing. Agroindustrial, Ing. Agrícola, Ing. De Minas, Arte, Turismo, Antropología, Cs. Contables, Administración, Química, Ing. Metalúrgica, Ing. Mecánica Eléctrica, Odontología, Ing. Estadística, Ing. De Sistemas, Derecho, Ing. Geológica, Educación Secundaria, Ing. Electrónica, Biología, Enfermería.

Pasa para el siguiente Consejo, se pasa al 5to punto.

5. Aprobación de Cargo de Facultades.

**Consejo Universitario** aprobó cargos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA- Puno; según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO	PERIODO	VIGENCIA
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>					
	Dr. RAFAEL VELASQUEZ HUALLPA	PRINC. D.E.	Director (e) de la Unidad Posgrado de la Facultad	18/04/2018	29/12/2019
<b>FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:</b>					
	Dr. VICTOR MELITON ZANABRIA HUISA	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad	07/03/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA:</b>					
	M.Sc. LUZ MARINA CABALLERO APAZA	PRIN. D.E.	Director de Departamento Académico de la Facultad	17/08/2018	29/12/2019
	Dra. DENICES SOLEDAD ABARCA FERNANDEZ	PRIN. T.C.	Director de la Unidad de Responsabilidad Social	26/03/2019	29/12/2019
	Dra. NARDA ESTELA CALSIN CHIRINOS	PRINC. D.E.	Coordinadora de Biblioteca Especializada	01/01/2019	29/12/2019
	Mg. NURI GLORIA RAMOS CALISAYA	PRINC. D.E.	Secretario Técnico	04/04/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE ING. DE MINAS:</b>					
	Dr. ROBERTO CHAVEZ FLORES	ASOC. T.C.	Director de la Unidad de Investigación de la Facultad	13/08/2018	29/12/2019
<b>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:</b>					
	M.C. ALFREDO MENDIGURE PINEDA	ASO.T.P.	Director del Departamento Académico	01/01/2019	29/12/2019
	Mg. JULIAN ANTONIO SALAS PORTOCARRERO	PRINC. T.C.	Director del Programa de 2da. Especialidad Residentado Médico de la Facultad	01/01/2019	29/12/2019
	M.Sc. JUAN CARLOS CRUZ DE LA CRUZ	ASOC. T.C.	Director (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana	01/08/2019	29/12/2019
	Dr. ALFREDO TUMI FIGUEROA	AUX.T.C.	Secretario Técnico	08/05/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:</b>					
	Dr. HECTOR RAÚL MACHACA CONDORI	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Investigación de la Facultad	01/01/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>					
	M.Sc. ALFREDO CALDERON TORRES	PRINC. D.E.	Director de la Escuela Prof. De Antropología	14/12/2018	29/12/2019
	Dr. JUAN ISIDORO GOMEZ PALOMINO	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad	11/02/2019	29/12/2019
	Dr. HERNAN ALBERTO JOVE QUIMPER	PRINC. D.E.	Director de la Unidad de Investigación de la Facultad	19/04/2019	29/12/2019
	Mg. BARTOLOME RUBEN MAMANI ESCOBEDO	ASOC. T.C.	Director de la Escuela Prof. De Arte	18/03/2019	29/12/2019
	Dr. EDWIN CATRACORA VIDANGOS	PRINC. D.E.	Director de la Escuela Prof. De Sociología	18/03/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA:</b>					
	M.Sc. AUDBERTO MILLONES CHAFLOQUE	PRINC. D.E.	Director de Departamento Académico	18/03/2019	29/12/2019
	Dr. GERMAN BELIZARIO QUISPE	PRINC. T.C.	Director de la Unidad de Posgrado	01/02/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE FIMEES:</b>					



M.Sc. MARIO MAMANI PAMPA	ASOC. T.C.	Coordinador de Emprendimiento de la Facultad	27/08/2018	29/12/2019
<b>FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:</b>				
Dr. ELISEO ZAPANA QUISPE	PRINC. D.E.	Director del Depto. Acad. De Arquitectura y Urbanismo	13/05/2019	29/12/2019
Dr. EDGAR DIONICIO CALDERÓN SARDÓN	PRINC. T.C.	Director de la Escuela Prof. De Arquitectura y Urbanismo	13/05/2019	29/12/2019
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:</b>				
Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA	ASOC. T.C.	Directora de la Unidad de Investigación	11/06/2019	29/12/2019
M.Sc. ELADIA MARGOT DE LA RIVA VALLE	ASOC. T.C.	Directora de la Unidad de Segunda Especialidad	08/05/2019	29/12/2019
<b>ESCUELA DE POSGRADO</b>				
Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE	PRINC. D.E.	Coordinador de los Programas de Doctorado	08/01/2019	29/12/2019
M.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES	PRINC. T.C.	Coordinador de los Programas de Maestría	08/01/2019	29/12/2019
M.Sc. JOSE MANUEL RAMOS CUTIPA	ASOC. T.C.	Coordinador del Programa de Maestría en Cs. De la Ing. Mecánica Eléctrica	20/07/2018	29/12/2019

#### 6. Cargos – Direcciones.

Queda pendiente, los puntos 6, 7 y 8.

#### 7. Aprobación de Reglamento de Prácticas Pre-profesionales de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Queda pendiente.

#### 8. Aprobación de Donación de ovinos de raza ASSAF para el CIP. Chuquibambilla.

Queda pendiente.

#### 9. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos. 2267, 2268, 2304, 2329, 2330, 2401, 2591, 2594, 2609, 2672, 2679, 2732, 2753, 2755, 2879, 2644, 2893, 2901, 2974, 2977, 2986, 3171, 3207, 3259, 3271, 3272-2018-R-UNA; 006.0107, 0136, 0153, 0283, 0284, 0397, 0611, 0691, 0751, 1017, 1026, 1060, 1228, 1702-2019-R-UNA.

Consejo Universitario aprobó Ratificar las Resoluciones Rectorales emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; según el siguiente detalle:

- Resolución Rectoral N°2267-2018-R-UNA, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de la Actividad "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INVESTIGACIÓN FORMATIVA AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO con el monto de inversión de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100 SOLES en el marco del Convenio N°258-2018-MINEDU.
- Resolución Rectoral N°2268-2018-R-UNA, por la que se aprueba el Estudio definitivo de la Actividad "DESARROLLO DE LA GESTIÓN DOCENTE QUE CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, con el monto de inversión de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES, en el marco del convenio N°258-2018-MINEDU.
- Resolución Rectoral N°2304-2018—R-UNA, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de la Actividad "EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES EN EL USO DE TECNOLOGÍAS MODERNAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS", con el monto de inversión de TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES, en el marco del convenio N°258-2018-MINEDU.
- Resolución Rectoral N°2329-2018-R-UNA, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de la Actividad "ESTUDIO DE LA DEMANDA SOCIAL Y DEL MERCADO OCUPACIONAL POR PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA UNA-PUNO", con el monto de inversión de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 00/100 SOLES, en el marco del Convenio N°258-2018-MINEDU.
- Resolución Rectoral N°2330-2018-R-UNA, por la que se aprueba el Estudio Definitivo de la Actividad "DESARROLLO DE LA GESTIÓN DOCENTE QUE CONTRIBUYA A LA MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, con el monto de inversión de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES, en el marco del convenio N°258-2018-MINEDU.
- Resolución Rectoral N°2401-2018-R-UNA, por la que se aprueba la POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO –PUNO, contenida en un volumen con 38 páginas y como anexo forma parte de la presente, de conformidad con los fundamentos descritos en la parte considerativa de esta Resolución.
- Resolución Rectoral N°N°2591-2018-R-UNA, por la que se declara Procedente la contratación Directa, a favor del proveedor ASESORIA GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSYENIBLE S.A.C.-AGDES S.A.C.



con RUC N°20521301237 por el valor de 743,744.00 para la adquisición de 02 cuerpos sintéticos humanos-Modelo Humano.

- Resolución Rectoral N°2594-2018-R-UNA, por la que se aprueba el expediente Modificación N°02 de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO –PUNO con código SNIP N°317948.
- Resolución Rectoral N°2609-2018-R-UNA, por la que se aprueba, en vía de regularización, la ampliación de Plazo N°02 por 57 días calendario, de la obra: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, CONVENIO 404 MINEDU.
- Resolución Rectoral N°2672-2018-R-UNA, por la que se aprueba, la sede del XV CONGRESO DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA FORENCE 2019(ALAF) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO, organizado por la Escuela Profesional de Antropología.
- Resolución Rectoral N°2679-2018-R-UNA, por la que se declara procedente la AUTORIZACIÓN para REPROGRAMAR LA ENTREGA DE MATERIALES (suministro de Agregados, Hormigón y Arenas), contenido en los Ítems: 2 "AGREGADO GRUESO DE 1°PARA CONCRETO Y ARENA FINA y 3 HORMIGÓN, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta técnica y la oferta económica presentada por "A.V.M. MONTE SUR E.I.R.L.", según el CONTRATO N°038-2018-OA-UNA-PUNO, correspondiente al procedimiento de selección SIE-4-2018UNDA-1, de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO"; PARA QUE LA SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE MATERIALES se realice a los 70 DIAS CALENDARIOS (ÚNICA ENTREGA) computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, finándose como plazo máximo el día lunes 29 de octubre del 2018; conforme a las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°2732-2018-R-UNA, por la que se declara procedente, la AUTORIZACIÓN para MODIFICAR EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL (suministro de Agregados, Hormigón y Arenas), respecto del Ítem: 3 "HORMIGON", conforme a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta técnica y la oferta económica presentada por "A.V.M. MONTE SUR E.I.R.L.", según el CONTRATO N°038-2018-OA-UNA-PUNO, correspondiente al procedimiento de selección SIE-4-2018UNDA-1, de la Obra "CONSTYRUCCION DEL COMPELJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA-PUNO"; para que la segunda entrega se realice del 20 al 29 de octubre del 2018, y la tercera entrega del 19 al 28 de diciembre del 2018, conforme al Informe N°083-2018-DDRRO-CDU-OEI-UNA-P (27-09-2018) emitido por el Residente de Obra; y a las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°2753-2018-R-UNA, por la que se autorizar, la SUSPENSION DE LOS TERMINOS PROCESALES en las diligencias: Notificaciones, citaciones, descargos, informes y/o declaraciones, entre otras, en el sequito de los procedimientos administrativos disciplinarios, tramitados ante el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional del altiplano- Puno, de conformidad al requerimiento formulado a través del Oficia N°232-2018-THR-UNA-PUNO de fecha 20 de setiembre del 2018; y por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°2755-2018-R-UNA, por la que se declara PROCEDENTE, la AUTORIZACION para REPROGRAMAR LA ENTREGA DE MATERIALES (suministro de Agregados, Hormigón y Arenas), contenido en el Ítem 2: "AGREGADO FINO PARA CONCRETO", conforme a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en la propuesta técnica y la oferta económica presentada por "JJ MARRLON EJECUTORES Y SERVICIOS MULTIPLES E.R.I.L.", según el CONTRATO N°042-2018-OA-UNA-PUNO, correspondiente al procedimiento de selección SIE-4-2018-UNDA-1, de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS E INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO"; para que la SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE MATERIALES se realice a los 70 DIAS CALENDARIOS (UNICA ENTREGA) computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, fijándose como plazo máximo el día viernes 02 de noviembre del 2018; conforme a las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°2879-2018-R-UNA, por la que se aprueba el CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL PUNO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO"; el mismo que en diez (10) clausulas forma parte de la presente Resolución, cuya vigencia hasta el 07 de noviembre del 2020.
- Resolución Rectoral N°2644-2018-R-UNA, por la que se aprueba, en vía de regularización, la Modificación al Expediente Técnico (ADICIONALES Y DEDUCTIVOS) de la Obra: "RECUPERACION DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO", con código SNIP N°325623; el mismo que no implica incremento presupuestal; el mismo que contiene su documentación de un (01) Folder de 197 Folios y como anexo forman parte de la presente Resolución, conforme a los fundamentos expresados en la presente Resolución.



- Resolución Rectoral N°2893-2018-R-UNA, por la que aprueba, la Ampliación de Plazo N°01 del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO", con Código SNIP N°325623; por 339 días calendario, la misma que no implica incremento presupuestal; que consta de un (01) Folder de 85 folios, la Directiva N°001-2018-UNA-PUNO contenido en CDR y como anexo forman parte de la presente Resolución; conforme a los fundamentos expresados en la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°2901-2018-R-UNA, por la que se aprueba, en vía de regularización, la DIRECTIVA N°001-2018-FCCA-UNA-PUNO "CURSO TALLER DE METODOLOGIA DE INVESTIGACION 2018" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS" de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, que forma parte integrante de la presente resolución en un total de diecisiete (17) paginas, conforme a la Resolución Decanal N°233-2018-D-FCCA-UNA de fecha 26 de julio del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- Resolución Rectoral N°2974-2018-R-UNA, por la que se ratifica, el contenido del Comunicado de fecha 19-11-2018, emitido por la Comisión de Concurso de Cátedra 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en el extremo de que los postulantes que no lograron su inscripción el día domingo 18 de noviembre del 2018, a causa del colapso de la página web del Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes, se les atenderá el día lunes 19 de noviembre del 2018, hasta las 18.00 hrs; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°2977-2018-R-UNA, por la que se aprueba, la Ampliación de Plazo N°03 por 27 días calendarios, de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO" con código SNIP N°317948, el mismo que no implica incremento presupuestal y cuya nueva fecha de finalización de obra es el 26 de octubre del 2018, conforme a los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°2986-2018-R-UNA, por la que se aprueba, el CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO, el mismo que tienen catorce (14) cláusulas, y forma parte de la presente Resolución; vigencia es de dos (02) años, a partir de su suscripción.
- Resolución Rectoral N°3171-2018-R-UNA, por la que se autoriza, la asignación de terreno con un área de 9.871 ha., ubicado en el Centro de Investigación y Producción La Raya "C" de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, conforme al plano perimétrico y ubicación propuesto para el efecto, a fin de posibilitar la implementación del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Creación del Servicio de Laboratorio de Biotecnología de Camélidos Sudamericanos para la Investigación Formativa y Científica en el CIP. La Raya de la Universidad Nacional del Altiplano", acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°3207-2018-R-UNA, por la que se aprueba, la reprogramación del Cronograma de Finalización del –segundo Semestre del Año Académico 2018 de la Universidad Nacional del Altiplano-puno, hasta el 31 de diciembre del 2018, acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°2359-2018-R-UNA, por la que se aprueba, la Modificación del COMPONENTE "SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS, MAQUINAS, INSTRUMENTOS, MOBILIARIO, UTENSILIO Y MENAJERIA", de Proyecto de Inversión Pública (PIP) "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO" con Código SNIP N°350358, con incremento presupuestal de DOCE MIL CON 00/100 SOLES (S/. 12,000.00), con cargo a Recursos Directamente Recaudados de la Institución; acorde con fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°3271-2018-R-UNA, por la que se aprueba, en vía de regularización, la Ampliación de Plazo N°02 del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO", con Código SNIP N°327973; por 35 días calendario, la misma que no implica incremento presupuestal; con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°3272-2018-R-UNA, por la que se aprueba, la Modificación de Obra N°01 (Expediente N°01: por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos de Obra y Expediente N°02: Tratamiento de Áreas Exteriores de Obra) y Ampliación de plazo de 45 días calendario para su ejecución, del Componente: "Existencia de infraestructura para Laboratorios de Ciencias Básicas para Ingenierías" del PIP: "creación del servicio de laboratorios de ciencias básicas para la formación profesional en ingeniería en la universidad nacional del Altiplano", Código de Proyecto N°2322820, (SNIP N°359734); sin incremento presupuestal y la nueva fecha de término de obra será el 14-02-2019; con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Resolución Rectoral N°0006-2019—R-UNA, por la que se aprueba el "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE FIRMA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO-PUNO, EL SEMINARIO PERMANENTE DE



INVESTIGACION AGRARIA Y LA ASOCIACION SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES"; el mismo que en ocho (08) clausulas forma parte de la presente Resolución, cuya vigencia es hasta el momento de la publicación y difusión del libro SEPIA XVIII Puno 2019.

- Resolución Rectoral N°0107-2019-R-UNA, por la que se aprueba, el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE CATEDRA PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES-2018 SEGUNDA FASE de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.
- Resolución Rectoral N°0136-2019-R-UNA, por la que se da por concluida, la encargatura dispuesta mediante RESOLUCION RECTORAL N°3596-2015-R-UNA (09-12-2015), al Dr. MARIO SILVA DUELAS, expresando el reconocimiento y agradecimiento institucional por los servicios prestados en el ejercicio del cargo encomendado. ENCARGAR, las funciones de Administradora del Centro de Producción de Bienes y Servicios (CPBS) AGENCIA DE VIAJES de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno (antes CIS TRANSTUR), a la Dra. KATIA BARRIENTOS PAREDES, en vía de regularización a partir del 16 de enero del 2019.
- Resolución Rectoral N°0153-2019-R-UNA, por la que se ratifica, la RESOLUCION DE DECANATO N°175-2018-D-FMH-UNA de fecha 08 de noviembre del 2018, autorizando en vía de regularización la matricula en los SEMESTRES 2018-I y 2018-II, Internado Rotatorio en Medicina, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de MEDICINA HUMAN de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno don: LENIN STHALIN QUIROZ GOMEZ; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°0283-2019-R-UNA, por la que se autoriza, el viaje al extranjero de don EDGAR EDSON OCHOCHOQUE QUISPE, estudiante de la Facultad de ingeniería de Minas de esta Casa Superior de Estudios, para presentar y participar con el proyecto LLAMPU KORI SUNQU en The 2019 SME Annual Conference & Expo/CMA 121ST National Western Mining Conference / Denver, CO EEUU, del 24 al 27 de febrero del 2019", y estar al tanto de los distintos proyectos de investigación y participar en talleres y cursos que se darán durante la referida Conferencia representando a la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, de conformidad con la Resolución de Decanato N°006-2019-D-FIM-UNA-PUNO.
- Resolución Rectoral N°0284-2019-R-UNA, por la que se autoriza, el viaje al exterior de don MIJAE BALDOR PELINCO COARI, estudiante de la Facultad de Ingeniería de Minas de esta Casa Superior de Estudios, para presentar y participar con el proyecto LLAMPU KORI SUNQUI en "The 2019 SME Annual Conference & Expo/CMA 121st National Western Mining Conference/Denver, CO EEUU, del 24 al 27 de febrero del 2019", y estar al tanto de los distintos proyectos de investigación y participar en talleres y cursos que se darán durante la referida Conferencia representando a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, de conformidad con la Resolución de Decanato N°006-2019-D-FIM-UNA-PUNO.
- Resolución Rectoral N°0397-2019-R-UNA, por la que se aprueba, el Estudio Definitivo de la OIARR "ADQUISICION DE UNIDAD DE LABORATORIO; EN MEGALABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", cuyo monto de inversión asciende a CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/.5'109,398.00), en el marco del Convenio N°021-2019-MINEDU; con un plazo de ejecución de 210 días calendarios; documentación que consta de un volumen (anillado), conteniendo: datos generales, datos financieros y de ejecución, relación de equipos a adquirir (especificaciones técnicas), anexos y cotización; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.
- Resolución Rectoral N°0611-2019-R-UNA, por la que se autoriza, el viaje a la ciudad de IQUIQUE Región de TARAPACA-CHILE, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber del 25 al 28 de marzo del 2019 del Dr. ERNESTO JAVIER CHURA YUPANQUI, docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica- Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, para participar como Conferencista Internacional Magistral del VII CONGRESO MUNDIAL DE LA QUINUA Y OTROS GRANOS ANDINOS, con el tema "Caracterización Agronómica de Progenies de Quinoa (Chenopodium quinoa Willd) Procedentes de Autofecundaciones S5 de Cruzas Simples Cercanas y Distantes Genéticamente", de conformidad con la RESOLUCION DE DECANO N°026-2019-D-FCA-UNA-PUNO y consideraciones expuestas en la presente Resolución
- Resolución Rectoral N°0691-2019-R-UNA, por la que se autoriza, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que en representación de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno y conforme a Ley, participe en la Audiencia de Conciliación Extrajudicial, a llevarse a cabo el 29 de marzo del 2019 a las 10:00 horas, en el Centro de Conciliación Extrajudicial "PARAKLETOS", en la controversia promovida por el contratista MAQSUR IMPORT- EXPORTE E.I.R.L.; fijando la posición de la institución frente a las pretensiones que se planteen, respetando la propuesta conciliatoria con los términos que resulten beneficiosos para esta y con estricto respecto del marco jurídico existente y conforme a los términos propuestos en el Informe Técnico N°12-2019-OL-DGA-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Logística- Dirección General de Administración; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°0751-2019-R-UNA, por la que se autoriza, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para que en representación de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno y conforme a Ley, participe en la





Audiencia de Conciliación Extrajudicial (SEGUNDA INVITACION), a llevarse a cabo el 05 de abril del 2019 a las 11:00 horas, en el –Centro de Conciliación Extrajudicial “PARAKLETOS”, en la controversia promovida por el contratista MAQSUR IMPORT-EXPORT E.I.R.L.; fijando la posición de la institución frente a las pretensiones que se planteen, respetando la propuesta conciliatoria con los términos que resulten beneficiosos para esta y con estricto respeto del marco jurídico existente y conforme a los términos propuestos en el Informe Técnico N°15-2019-OL-DGA-UNA-PUNO, emitido por la Oficina de Logística-Dirección General de Administración, e Informe N°047-2019-DDR/RO-CDU-OEI-UNA-P de la Oficina de Obras-Oficina de Ejecución de Inversiones; para las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- Resolución Rectoral N°1017-2019-R-UNA, por la que se autoriza, y dar facultades al Dr. PROFIRIO ENRIQUEZ SALAS, Rector de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, como personero y representante legal, para suscribir Convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la Universidad, al presente caso en el marco del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONOBEC, en consideración a los fundamentos en la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°1026-2019-R-UNA, por la que se autoriza, el viaje del Jefe de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno – Perú, Dr. TEOFILO DONAIRES FLORES, en comisión de servicio oficial a la República de Argentina, del 14 al 17 de mayo del 2019, con fines de asistir a la Reunión de coordinadores del Programa de Movilidad Estudiantil del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (PME-CRISCOS) 43ava Convocatoria, que se realizara los días 15 y 16 de mayo del 2019, con sede en la Universidad Nacional de San Luis- Argentina; disponiéndose para el efecto, se le otorgue una Bolsa de Viaje por el importe de DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 2,500.00), con cargo a la Meta N°0035: Gestión Administrativa, Genérica del Gasto 2.3 Bienes y Servicios, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados.
- Resolución Rectoral N°1060-2019-R-UNA, por la que se autoriza, el viaje en Comisión Oficial de Servicio a la Ciudad de México del 25 al 31 de mayo del 2019, a favor del docente de la Escuela Profesional de Biología – Facultad de ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Dr. Cs. ANGEL CANALES GUTIERREZ Responsable del Subproyecto “Turismo Rural Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno” con la finalidad de realizar la “Pasantía de Experiencias exitosas sobre Casa Hospedaje Ecoeficiente al Extranjero (Ciudad de México D.F.); con el importe de S/. 8000.00 soles, con cargo a la Fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; con cargo a rendir cuenta documentaria, en forma oportuna y con arreglo a ley.
- Resolución Rectoral N°1228-2019-R-UNA, por la que se autoriza, la asignación de presupuesto hasta por el monto total de DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS CON 00/100 SOLES (S/.2'091,902.00) para financiar la ejecución de las siguientes obras durante los meses de mayo y junio del presente año, a cargo de la Oficina de Ejecución de Inversiones de esta Casa Superior de Estudios; con afectación a la fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, en la Genérica de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- Resolución Rectoral N°3259-2018-R-UNA emitido con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, por la que se aprueba, la Modificación del Componente “SUFICIENTE EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS, MÁQUINAS, INSTRUMENTOS, MOBILIARIO, UTENSILIO Y MENAJERÍA”, del Proyecto de Inversión Pública (PIP) “ Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Comedor Universitario de la UNA – Puno” con Código SNIP N°350358, con incremento presupuestal de S/, 12,000.00, con cargo a Recursos Directamente Recaudados de la Institución.
- Resolución Rectoral N°1702-2019-R-UNA, por la que se amplía, en vía de regularización, las RESOLUCIONES RECTORALES N°1464-2015-R-UNA (18-05-2015), 1773-2015-R-UNA (12-06-2015), 2002-2016-R-UNA (15-06-2016), 2003-2016-R-UNA (15-06-2016), 4683-2016-R-UNA (05-12-2016), 1583-2019-R-UNA (28-06-2019), 0354-2017-R-UNA (01-02-2017), 1060-2017-R-UNA (31-03-2017) y, 1628-2017-R-UNA (08-06-2017), complementando con el término “con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario”, acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**10. Autorización para suscripción de Base de Datos para la Biblioteca Virtual.**

Pasa para el siguiente Consejo.

**11. Informe final del proceso de Concurso de Cátedras para Nombramiento docentes 2018 (primera fase).**

Pasa para el siguiente Consejo.

**12. Renuncia a Licencia por Estudios, Prof. Aydee Juliana Almanza Chacon.**

Pasa para el siguiente Consejo.

**13. Aprobación de modificación de denominación del Programa de 2da. Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ing. Económica.**

Pasa para el siguiente Consejo.

**14. Aprobación de Actualización de Currículo y Estructuras curriculares.**

Pasa para el siguiente Consejo.

**15. Aprobación para declarar la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo contenido en la R.R. 1802-2016-R-UNA, peticionada por CD. Dina Julieta Concha de Pineda.**



Pasa para el siguiente Consejo.

16. Aprobación de requerimiento de instalación de cajeros automáticos pedestales en la Ciudad Universitaria y CEPREUNA.

Pasa para el siguiente Consejo.

17. Autorización para otorgar una beca en el Diplomado en Gestión Integral en Saneamiento Ambiental Básico, a Enf. Ediluz Mamani Gamarra Escuela de Posgrado.

Pasa para el siguiente Consejo.

18. VRACD: Ratificación de Resolución Rectoral N°2752-2014-R-UNA, que prohíbe todo tipo de actividades dentro del campus universitario.

Pasa para el siguiente Consejo.

Siendo horas dieciséis con quince minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.